



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1099

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 08/02/2021

ORDEN DEL DIA

01. Lectura y consideración del **Acta 1098** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 25/01/2021.
02. Informe de la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:
 - 02.1 N° 0045/2021, por la cual se aprueba el traslado de Carrera y el traslado de Sede para el Segundo Periodo Académico 2020 y la Admisión Directa para el Primer Periodo Académico 2021, a carreras de grado de la FP-UNA.
 - 02.2 N° 0047/2021, por la cual se concede Permiso con Goce de Sueldo al Prof. Ing. JUAN FRANCISCO GODOY VERA y se Asigna función a la Prof. Lic. MYRIAM SOLEDAD BENITEZ AGUILERA.
 - 02.3 N° 0048/2021, por la cual se acepta la Renuncia de la Prof. Lic. GRACIELA BEDOYA DE COUCHONAL.
 - 02.4 N° 0049/2021, por la cual se Autoriza la reasignación de funciones a Profesores Escalafonados y de Categoría Especial.
 - 02.5 N° 0050/2021, por la cual se asignan funciones a docentes escalafonados para el Segundo Periodo Académico 2020.
 - 02.6 N° 0051/2021, por la cual se asigna funciones al Dr. CHRISTIAN EMILIO SCHAEERER
 - 02.7 N° 0052/2021, por la cual se acepta la Renuncia del Prof. Mst. RAUL GOMEZ JARA.
 - 02.8 N° 0055/2021, por la cual se exonera el pago del Arancel de Inscripción Tardía del Segundo Periodo Académico 2020.
03. Informe sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones, convocadas en enero de 2021.
04. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA,
05. Asignación de funciones a Docentes Escalafonados y de Categoría especial
06. Escrito presentado por LUIS RICARDO MEZA MIRANDA
07. Nota UNA N° 0107/2020 de la Rectora de la UNA
08. Homologación de Asignaturas, presentadas por estudiantes de diferentes carreras:
09. **Asuntos varios:**
 - 09.1 Transferencia de Arancel presentada por PATRICIA AGUERO y CRISTIAN SOSA
 - 09.2 Solicitudes de Prórroga, Extensión de Prórroga para el Segundo Periodo Académico.
 - 09.3 Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativo relativo al informe de CETUNA.
 - 09.4 Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativo sobre "Flujograma de funciones de la división de presupuesto de gestión de proyectos y de funciones de la UOC" .
 - 09.5 Normas Internas de Trabajo de la comisión
 - 09.6 Inscripción con Dispensa de requisito con parecer favorable y desfavorable.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 08 de febrero de 2021, según **Acta Núm. 1099/08/02/2021** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:10, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del **Acta 1098** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del **25/01/2021**.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1098** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del **25/01/2021**, sin modificaciones.

02.- Informe sobre la emisión, Ad Referéndum del Consejo Directivo, de las siguientes resoluciones:

02.1 N° 0045/2021, por la cual se aprueba el traslado de Carrera y el traslado de Sede para el Segundo Periodo Académico 2020 y la Admisión Directa para el Primer Periodo Académico 2021, a carreras de grado de la FP-UNA.

La Est. GABRIELA ARVEZ comenta, la compañera Cinthya Fabiola Pavetti de la Universidad Católica de Carapeguá, pagó su cursillo sin saber que existía la posibilidad de admisión directa por ser egresada de otra universidad, entonces en ese momento presentó una solicitud de que ese dinero que había pagado se transfiera como arancel de admisión directa y la resolución fue emitida con la recomendación de volver a solicitar una vez finiquitada la admisión directa. Consulto si hay que realizar algún trámite para efectivizar la transferencia o si se le comunica directamente a la interesada.

El DECANO y PRESIDENTE responde, debe solicitar devuelta ahora que ya tiene la admisión directa aprobada, para ser considerada la transferencia del monto abonado, para tener un respaldo documental, en caso de ser aprobada.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, para tener conocimiento cuales fueron los motivos por el cual se les rechazó a esas dos personas, su admisión.

El DECANO y PRESIDENTE responde, en el caso de Luis Ricardo Meza Miranda, él es graduado de la Academia Militar y la Facultad Politécnica en su momento firmó un convenio de cooperación con la Fuerza Aérea Paraguaya. Ellos nos iban a dar todo el apoyo para que se fortalezca la carrera Ingeniería Aeronáutica. A partir del año siguiente ya empezamos a hacer los procesos selectivos para los futuros mecánicos, empezamos una relación en la cual nosotros hacíamos el proceso de selección y también empezamos unos proyectos entre ellos "Taguató" y otros más. Ellos nos dieron fuerte soporte para que nos animásemos a crear la carrera Ingeniería Aeronáutica, tal es así que cuando se habilitó la carrera, los primeros alumnos fueron de admisión directa del extranjero y hay muchos casos de militares que se postularon para dicha carrera en la FP-UNA. El acuerdo específico firmado menciona en un punto: "la formación de recursos humanos y la transferencia de conocimientos técnico científico", y basado en eso, ellos solicitaron la admisión directa. Si el Consejo Directivo rechaza, sería bueno que revisemos eso porque todos los comandantes me llamaron al respecto y ellos quieren trabajar con nosotros y eso podemos ver cómo resolver. No sé si respondí tu pregunta profesor Claudio.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, yo quiero entender el motivo del rechazo nada más, no sé si alguien de la Comisión de Asuntos Académicos puede explicar porqué. Yo estoy muy de acuerdo con lo que estuvo mencionando, señor Decano, entonces me interesa saber porque se rechazó, nada más.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, solamente para mencionar lo que estaba preguntando el Prof. Claudio. Te menciono profesor Claudio, que al postulante Luis Ricardo Meza Miranda se le denegó la admisión directa porque no existe ninguna clausula de admisión directa en el convenio específico de cooperación interinstitucional entre la FP-UNA y la Fuerza Aérea Paraguaya, de igual manera se denegó la admisión directa al postulante Martín Eduardo Acosta Martínez, porque en el Reglamento de Admisión Directa y Traslado, no contempla el

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

traslado de unidades académicas extranjeras a la FP-UNA. Esto fue un dictamen consensuado dentro de la Comisión de Asuntos Académicos.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, me gustaría que cuando llegemos al punto Nr. 6 del Orden del Día, revisemos de vuelta este caso y a futuro reglamentar adecuadamente; yo considero que ahora deberíamos dar la oportunidad a este militar, porque realmente él, ya ingresó a la FP-UNA. Ustedes conocen muy bien que en el ambiente militar, fácilmente se dan los traslados o comisionamientos, y esa persona no pudo continuar con su estudio. El ingresó en la carrera Ingeniería en Informática y ahora su comandante le va dar el permiso para que se siga formando más en el área. Entonces, cuando llegemos a ese punto podemos tratar, o si prefieren podemos tratarlo ya ahora.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, nosotros leímos el convenio y desde el 2016 se procede de la misma forma, porque los convenios de este tipo son claros así como el de la DINAC dice capacitación y la capacitación se da en el área de postgrado, en el área de grado nosotros tenemos formación, que son dos conceptos muy distintos, entonces, basado en esa resolución, la comisión analizó y entendió que no corresponde desde el 2016, ahora, en consejos anteriores que coinciden con la creación de la carrera y entiendo que habrá sido por un acuerdo político, en su momento se concedieron algunos casos, pero son muy distintos ambos convenios, en el de la DINAC está explícito la admisión directa y en el de la Fuerza Aérea Paraguaya menciona: "para fomentar la capacitación", que son conceptos muy diferentes como ya expliqué. Ahora si la intención es conceder la admisión a este postulante, el Decano tiene la potestad de conceder la admisión directa, porque el reglamento no establece.

La Prof. LIMPIA FERREIRA propone, ya que estamos hablando del caso, ¿por qué no adelantamos?, no sé qué opinan los demás consejeros.

El DECANO y PRESIDENTE procede a avanzar hasta el punto número 6 del Orden del Día.

La Prof. NILSA SOSA expresa, una consulta para la Prof. Silvia. ¿En donde dice que el Decano tiene la potestad de otorgar admisión directa a una persona?

La Prof. SILVIA LEIVA responde, en el Estatuto de la Universidad Nacional, se menciona que el Decano tiene atribuciones para conceder la admisión directa, por gentileza, pero el señor Decano desde el 2016 nos dijo que no quiere hacer uso de ese recurso y que todo pedido se procese de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, efectivamente el Decano tiene la potestad de otorgar admisión directa, becas y exoneraciones, pero yo prefiero no utilizar, prefiero que todos esos conceptos se procesen a través de las autoridades y normativas.

Seguidamente, presento el escrito de reconsideración de admisión directa del postulante Luis Ricardo Meza Miranda, y se dio lectura por Secretaría.

El DECANO y PRESIDENTE puntualiza el texto del convenio en el cual se basa el pedido de admisión del postulante y seguidamente, menciona: nosotros tenemos muy buena relación con las Fuerzas Armadas de la República, por lo que solicito la reconsideración de este caso, para que esta persona, que por otro lado, ya es nuestro alumno de la carrera Ingeniería en Informática en el 2007 y no pudo continuar porque no disponía el tiempo, en cambio ahora, el propio comandante le da el tiempo y como el convenio señala cooperación interinstitucional, creo que no va afectar a la figura institucional si permitimos que un oficial del ejército curse nuestra carrera de Ingeniería Aeronáutica. La fuerza aérea puede ganar un gran soldado si llega a recibirse de Ingeniero Aeronáutico, incluso podemos condicionar al comandante que le





Campus de la UNA
SAN LÓRENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

permite dedicarse de lleno a su estudio, porque la carrera no es nada fácil, por eso pido a la comisión para que se reconsidere su caso, tal como lo solicita.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, desde mi punto de vista no me gustaría quebrantar el reglamento de nuestra institución, porque no está contemplado en él, así como especificamos en nuestro dictamen; por otro lado, si el postulante es alumno de la facultad, entonces, yo sugeriría continuar con la carrera Ingeniería en Informática y luego solicitar traslado de carrera o solicitar una readmisión.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, yo entiendo que en la cláusula primera dice facilitar la cooperación de formación y capacitación de recursos humanos y al hablar de formación y capacitación entiendo que ya contempla la admisión y creo que no se quebrantaría el reglamento al conceder la admisión directa solicitada.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo estoy de acuerdo con el Prof. César de no quebrantar las reglamentaciones, pero, me pongo un poco en el medio y creo que el Consejo Directivo como tal, puede decidir si acepta o no, la admisión directa, lo que si me gustaría saber antes de tomar una decisión es, ¿se puede ir por el lado de readmisión? ¿O ya no se puede? porque si se permite la readmisión,... el ya ingresó a la facultad.

La Prof. LIMPIA FERREIRA comenta, me parece que su situación no da para la readmisión ni para prórroga, porque según he visto tiene aprobado 5 asignaturas nada más y creo que se necesita tener más asignaturas aprobadas tanto para readmisión, como para prórroga, no estoy muy segura.

La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, si califica para la readmisión, tiene que realizar en su carrera de origen, no puede hacer en otra carrera. Lo que le queda mejor es cursar las asignaturas necesarias para solicitar el traslado de carrera.

La Prof. LIMPIA FERREIRA opina, yo soy más partidaria de que el Consejo Directivo decida, y si se le va a dar, que sea directamente en la carrera solicitada, Ingeniería Aeronáutica. Yo planteo eso.

La Lic. VIVIAN FATECHA menciona, yo soy parte de la comisión y también ya estuve desde el año 2016. Nosotros asumimos en octubre y ese mismo mes nos pasaron unas solicitudes de admisión directa, justamente de esta misma institución por este convenio. Nosotros con la Prof. Delia Villasanti, que estaba en ese momento, me estuve fijando en los informes, y desde el 2016 venimos denegando admisión directa a esta institución y opino que quedaría mal que si veníamos denegando por el mismo convenio y, ahora, sin ninguna modificación, se le otorgue. Obviamente, como ya se mencionó, si es potestad de la Institución otorgar la admisión, me parece también correcto, o de lo contrario tratar de ver alguna adenda a este convenio, para ser coherentes, porque de lo contrario se contradice un poco que ya veníamos denegando y ahora sin ningún cambio se conceda, nada más que eso quería mencionar para tener cuidado con el tema.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, yo diría que sea por única vez y luego reglamentar bien el tema que están solicitando, darle a este postulante por única vez y luego comunicar que se les daría pero hasta dos cupos, o algo así pero que sea una postura bien clara si seguimos denegando o se habilita plazas.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, para hacer memoria nada más, esta situación con la Fuerza Aérea, no es nada nuevo, yo recuerdo que en años anteriores tratamos este mismo esquema en el cual ellos solicitaban también admisión directa en la carrera Ingeniería Aeronáutica, y se iba trabajar con un convenio en el cual se tenía que establecer en que carreras se le iba a

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

otorgar la admisión directa y los cupos a otorgar en cada carrera (Ingeniería Aeronáutica y Licenciatura en Ciencias de la Información). Recuerdo que ellos cuando eso, solicitaron para la carrera Ciencias de la Información y enviaron 4 o 5 nombres. La admisión directa que ahora se está solicitando es para el Primer Período Académico 2021 que se inicia en agosto, entonces, mi parecer es que hagamos ya una adenda, ahora, del convenio, y que este pedido y los otros que puedan surgir, se analice basado en la adenda de este convenio.

La Prof. NILSA SOSA expresa, coincido en gran parte con la Prof. Silvia, la idea de cuidar la forma y no quebrantar nuestro reglamento, que es bastante claro, y entiendo que esta solicitud puede quedar en *stand by*, no hay necesidad de que resolvamos eso ahora. Entonces, consulto esto y se trabaja, porque justamente la carrera que mencionó la Prof. Silvia Ciencias de la Información tiene baja cantidad de postulantes, incluso Meteorología podría ser interesante para la Fuerza Aérea también, no solamente la Ingeniería en Aeronáutica, nosotros tenemos muchas carreras que serían de interés para ellos, pero siempre teniendo en cuenta que es una alianza estratégica la que tenemos, nosotros necesitamos de la Fuerza Aérea porque nuestra carrera Ingeniería Aeronáutica requiere de sus espacios, inclusive de algunos de sus técnicos para algunas de las clases, pienso que tendríamos que tratar con mucho cuidado el tema, para mantener esa unión estratégica que tenemos.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, quería saber nomás para entender mejor, coincido con lo que dijeron Vivian y la Prof. Silvia, para tratar de ver una adenda para aprobar, pero quiero entender por qué nuestro reglamento impide o prohíbe el ingreso a personas que vienen de esa institución, ¿Cuál sería el criterio? Consulto porque no maneja nada más.

La Prof. SILVIA LEIVA responde, porque no es una carrera universitaria, y el reglamento establece que para otorgar la admisión directa, debe ser egresado de una carrera.

El Prof. CLAUDIO BARUA comenta, yo tengo entendido que, no sé si el CONES o quién, ya reconoce a la Academia Militar como de enseñanza superior.

El DECANO y PRESIDENTE agrega, ellos también ya están registrados en el CONES para que sus títulos puedan ser reconocidos, los egresados de la Academia Militar, tienen rango de licenciado, tengo entendido.

El Prof. CLAUDIO BARUA responde, los egresados de la Academia Militar tienen título de Licenciados en Ciencias Militares y los egresados de la Academia Policial, tienen título de Licenciados en Ciencias Policiales.

La Prof. NILSA SOSA menciona, esa fue una de las dudas que se planteó, la categoría que tiene la institución de la cual proviene esa persona, y en nuestro apartado del reglamento dice que se puede dar la admisión directa a los graduados nacionales de gestión pública, entiéndase que al ser un instituto, también da un grado académico, podría ser esta una opción, para no salirse del reglamento.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, para ir cerrando, e ir sacando las conclusiones, yo creo que podemos pasar este caso a la Comisión de Reglamentos para ajustar lo necesario y generar ya un espacio para ellos, como mencionaba la Prof. Nilsa, de repente es una alianza estratégica bastante importante y esa es mi sugerencia, que vaya a comisión y vemos de darle el espacio que requieren ellos en una variedad de carreras de acuerdo a lo que considere la comisión, y que no sea muy poco, para mí que a partir de 5 plazas.



Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Est. ELIAS MOLINAS opina, yo creo que si hay alguna resolución del CONES o algún tipo de información y que reconoce, creo que deberíamos de actualizar nada más nuestra normativa y como decía Gabriela, generar por lo menos el espacio adecuado para este tipo de personas que quieren seguir estudiando. Seguía interesante tener gente que a la par de la carrera militar también egresen de nuestra casa de estudios, ya que darle una vacancia generaría una oportunidad como para nosotros, el día de mañana, poder tener ahí egresados de nuestra casa de estudios.

El DECANO y PRESIDENTE manifiesta, así mismo es, ahora al menos en la DINAC, está llena de nuestros egresados, incluso en el nivel de toma de decisiones, la misma cosa también en la Fuerza Aérea, ocupan espacios muchos de nuestros egresados y docentes también, por ejemplo siempre solicitan graduados de Ciencias de la Información, quieren fortalecer su estructura de información, la organización de documentos, catálogos, que para ellos son claves.

Entonces, vamos a trabajar con ellos y si encontramos que tienen la categoría de educación superior, para avisarles que se les va a admitir, porque en estos días tengo previsto reunión con ellos sobre unos proyectos estratégicos que estamos tratando y en esa oportunidad, de seguro, me van a preguntar sobre este tema y reclamar, entonces mejor es tener ya una respuesta para ellos y además en estos tiempos les tengo que cobrar por los servicios del proceso selectivo externo que le hemos realizado, todo eso está en juego.

La Prof. SILVIA LEIVA agrega, para aclarar un poco, cuando trabajamos en comisión con la Prof. Myriam, Prof. Nilsa, la Lic. Vivian, la Est. Gabriela y yo, nosotros buscamos esa información en el CONES y no encontramos ningún tipo de información referente a las carreras militares, se agotaron todas las instancias referentes a la investigación y si existe esa resolución, debería tener el departamento académico de la institución, se puede solicitar y si existe, sin ningún problema ahí se vuelve a analizar.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto, entiendo yo que la Dirección de Calidad Institucional podría darnos una mano, porque ahí tenemos personas formadas y capacitadas para el tema de acreditación, registro, además de la Dirección Académica; yo solicito que se envíe inicialmente a la Comisión de Asuntos Académicos, nuevamente, y se trate ese documento hasta que obtengamos un documento que nos ayude a resguardarnos en el cumplimiento del reglamento.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, yo propongo elaborar un documento, podría ser basado en el convenio específico, donde se indique explícitamente la posibilidad de otorgar plazas para varias carreras y una vez finiquitado dicho documento, dar tratamiento a esta solicitud, si les parece.

El Prof. CESAR CABRERA opina, me parece muy interesante lo que está proponiendo señor Decano, porque así como mencionó la Prof. Silvia, el período 2021 va empezar en agosto, entonces, en este tiempo podemos ajustar el convenio con todas las particularidades y además de las plazas a otorgar, estudiar también las distintas carreras que estén en consonancia con la Academia, entonces van a tener una variedad de opciones los diferentes postulantes, entonces, si ahora estamos en febrero y las actividades empiezan en agosto, yo creo que la Comisión de Reglamentos ya puede empezar a revisar el convenio y si hay que ajustar ya se empieza el ajuste y se provea una información que tranquilice al postulante.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, ¿qué les parece si se queda el documento en resguardo de la Secretaría de la Facultad? y trabajemos en el convenio específico sobre este tema y una vez que tengamos finiquitado, firmado, ahí remitimos a la Comisión de Asuntos Académicos, para no meter presión a la comisión.

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, estoy de acuerdo, me parece razonable mientras tanto revisamos todo lo que hay que resolver y si hay que modificar y firmar uno nuevo, ver que hacemos.

02.2 N° 0047/2021, por la cual se concede Permiso con Goce de Sueldo al Prof. Ing. JUAN FRANCISCO GODOY VERA y se asigna función a la Prof. Lic. MYRIAM SOLEDAD BENITEZ AGUILERA.

02.3 N° 0048/2021, por la cual se acepta la Renuncia de la Prof. Lic. GRACIELA BEDOYA DE COUCHONAL.

02.4 N° 0049/2021, por la cual se Autoriza la reasignación de funciones a Profesores Escalafonados y de Categoría Especial.

02.5 N° 0050/2021, por la cual se asignan funciones a docentes escalafonados para el Segundo Periodo Académico 2020.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de mi parte de acuerdo, lo que sí recomendaría es que en futuras ocasiones se vea la opción de reasignar funciones a personas que se quedan sin secciones, por ejemplo, podrían asignarle a un profesor en reemplazo de la Prof. Marta Chenú, y no cargar a otra cátedra, eso sería algo mas optimizando los recursos, en vez de que haya dos profesores en una sección, podría reasignarse para cubrirle a otro docente con permiso, esa es mi sugerencia para semestres siguientes, siempre y cuando se pueda, tal vez, no siempre pueda enseñar esa asignatura, entonces sí corresponde que se le asigne específicamente a una persona, pero, siempre que se pueda, sería bueno que se pueda analizar eso.

El DECANO y PRESIDENTE aclara, te cuento que ese trabajo se hace siempre, de reubicar docentes en lugar de otros, pero no siempre encaja todo.

La Prof. NILSA SOSA menciona, algo que se estuvo comentando que las secciones del turno tarde de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, se están cerrando, entonces se le reasigna al profesor que quedó sin sección, a la sección del turno noche para que acompañe esa sección ¿se podrían hacer secciones más pequeñas, porque tendríamos que tener aulas con 45 o 50 personas, nosotros estamos exigiendo los cursos de didáctica y en ninguna de las articulaciones que se presenta de la didáctica dice que el aula tiene que ser de 50 alumnos, tenemos que pensar en aulas de 25 de 30 alumnos, entonces va salir ganando la facultad, el profesor y el estudiante, porque en aula con cantidad sobrepasada de estudiantes el proceso de enseñanza aprendizaje no se da, entonces tengamos aula de 30 alumnos va ayudar muchísimo al docente y al aprendizaje del alumno. Una sugerencia para tener en cuenta.

El DECANO y PRESIDENTE responde, está anotado profesora, totalmente de acuerdo,

02.6 N° 0051/2021, por la cual se asigna funciones al Dr. CHRISTIAN EMILIO SCHAERER

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo estoy de acuerdo, pero, me gustaría entender un poco, el Prof. Christian Schaerer va estar con "Proyecto I" y "Proyecto II" en licenciatura, eso implica en tesis, básicamente, si no me equivoco.

La Prof. LIMPIA FERREIRA comenta, asimismo es Prof. Claudio, pero él ya estuvo en esas asignaturas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA comenta, lo que me extraña un poco es, que esté en Licenciatura y no en Ingeniería, ya que sus clases son casi a nivel de maestría, no sé si va tener alumnos en Licenciatura y eso me preocupa.

La Prof. LIMPIA FERREIRA comenta, él tuvo alumnos en LCIK, son esos que están haciendo su doctorado en Inglaterra, fueron alumnos de él, en el énfasis Programación, tres o cuatro alumnos; después el profesor dejó, y ahora quiere volver.

El Prof. PEDRO CESPEDES agrega, siempre hay algunos estudiantes de análisis que quieren enfocarse hacia ese ámbito, especialmente los que entraron en la carrera como segunda opción y les gusta la investigación, entonces para ellos cubre el profesor Christian Schaerer.

02.7 N° 0052/2021, por la cual se acepta la Renuncia del Prof. Mst. RAUL GOMEZ JARA.

02.8 N° 0055/2021, por la cual se exonera el pago del Arancel de Inscripción Tardía del Segundo Periodo Académico 2020.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, en relación a la profesora Bedoya, tengo entendido que tiene el mismo caso que el profesor Raúl Gómez, dos asignaturas en el primero y dos en el segundo, porque como ella dice en su nota que renuncia por motivos de salud, a mí me llama la atención porque estamos hablando de una profesora titular, si está solicitando por motivos de salud, se le debería dar con goce de sueldo, ella tiene un problema de salud que está manifestando en su nota, por eso presenta la renuncia, en realidad si no se habilita esta materia, no estoy de acuerdo con la expresión del artículo, porque si la asignatura no se habilita el docente no debería renunciar, se le debería reasignar una función para el siguiente período, a mi criterio está mal la expresión "aceptar la renuncia" y no concuerda con lo que ahora está explicando el señor Decano, y basado en eso, no estoy de acuerdo con la presentación del documento.

El DECANO y PRESIDENTE sede la palabra al Secretario del Consejo Directivo para aclarar un poco más sobre los términos de la resolución.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO expresa, la resolución está basada en la solicitud de la Dirección Académica, y la redacción aclara que la renuncia se refiere en particular a la asignación de función a una asignatura, especificada en la misma, no así a la categoría de docente escalafonada.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, yo entiendo que las resoluciones están basadas en los pedidos, es decir, que la redacción responde a la solicitud, por eso digo que a mi parecer los términos del pedido no corresponden, yo no estoy cuestionando la redacción, sino a los términos del pedido de la Dirección Académica, porque no coinciden con la explicaciones brindadas por el señor Decano sobre el punto.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, no quiero que se moleste de nuevo conmigo, señor Decano, pero voy a tener que ser populista nuevamente, porque yo también estoy de acuerdo con lo que está diciendo la Prof. Silvia, de hecho, en el grupo de WhatsApp habíamos trabajado este tema y no estábamos todos de acuerdo en sacar una resolución Ad Referéndum, al menos yo quiero que quede en acta, que yo no estoy de acuerdo en esa aceptación de renuncia, y como lo dijo la Prof. Silvia, si es por enfermedad debería pedir permiso, en todo caso, sin goce de sueldo, pero puede pedir también con goce de sueldo y vemos la situación, ahora, el profesor Gómez Jara, más aún, él fue presionado más o menos a renunciar, a mí me expresó "de tanto manoseo de que fui objeto, tuve que renunciar", ya no quería saber más nada que me sigan teniendo de esa manera, a mí me parece una falta de

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

respeto que se le tenga de esa manera a los profesores, acá dice “aceptar la renuncia”, a mí me parece que no corresponde, entonces yo le sugiero señor Decano que se retiren estas dos resoluciones, que rompa, que no exista, porque realmente si así vamos muchos profesores van a estar molestos y no creo que sea conveniente, el Prof. Gómez es uno de los que están molestos, la Prof. Couchonal, por lo menos me dijo, sí, por cuestiones de salud yo pedí permiso. Entonces, por favor le pido que reveamos estas dos resoluciones.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, con todas las argumentaciones de los que me precedieron en el uso de la palabra, también estoy de acuerdo y con lo que usted acaba de mencionar también señor Decano, para rever el tema de la profesora Graciela Bedoya de Couchonal, en relación al Prof. Gómez Jara, desde mi punto es reasignarle alguna función ya, en este período y en vista a la conversación que mantuve con la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, para ver la situación que le compete al Prof. Gómez Jara, me dijo, le pedí al profesor y a los miembros del Consejo Directivo que se le asigne alguna función para acompañar a la gestión de la tarde que es “Calculo I”, o de lo contrario acompañar el desarrollo de la clase de la asignatura “Cálculo II” para poder, de alguna forma, re-direccionar ese caso por esa situación excepcional que estamos pasando, a causa de la pandemia.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto, estoy totalmente de acuerdo que se le asigne un permiso con goce de sueldo a la profesora Graciela Couchonal, por motivos de salud, siempre y cuando tengamos el documento que respalde eso, debemos recordar que nosotros estamos administrando dinero público y que constantemente somos objeto de revisiones y auditorías, entonces, si se va a conceder un permiso por motivo de salud, debe estar acompañado de los documentos respaldatorios, por un lado, y por otro lado, también esa reasignación de funciones tiene que estar, a mí parecer, evidenciada o respaldada que la persona cumplirá funciones en esas asignaturas, porque como dije anteriormente, en otras administraciones se utilizaba mucho la figura que se le asigna a otra a apoyar una asignatura y no había ningún documento que demuestre que el docente apoyó esa asignatura, y el docente recibió el salario y luego venían las consultas de la auditoría, sobre registro de marcación, registro de asistencia, que trabajo práctico corrigió. Creo que se debería trabajar en un instrumento que nos resguarde sobre las resoluciones que se están tomando, y por último velar que para reasignar se cuide de no existir superposición de otras tareas porque entiendo que hay algunos docentes que cumplen 30 horas en la FP-UNA como Docente Técnico, también tienen clases en otras unidades académicas, entonces cuidarnos un poco en ese sentido, esa es mi sugerencia.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, complementado a todos los que me precedieron en la palabra, con respecto a la Prof. Graciela de Couchonal, sería importante si ella presenta ese justificativo médico para darle el permiso, y la propuesta con respecto al Prof. Raúl Gómez, como lo dijo el señor Decano de asignarle otra asignatura en el próximo semestre, porque hay que considerar que a muchos docentes de repente se nos asignaron funciones porque se van cerrando asignaturas, principalmente, secciones TQ de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, para tener en cuenta esa situación.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, quería mencionar, nada más, que la forma de evidenciar, por la situación especial que estamos pasando, es fácil de evidenciar, por la función que va a desempeñar el profesor en la plataforma, entonces las actividades quedan totalmente registradas y no vamos a tener inconvenientes de generar los diferentes informes que van a sostener las diversas actividades que va a realizar, si se decide asignar la función, con la idea de acompañar otra asignatura.

El Consejo Directivo acuerda:

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Homologar las Resoluciones N° 0045/2021, N° 0047/2021, N° 0049/2021, N° 0050/2021, N° 0051/2021 y N° 0055/2021 del Decano de la FP-UNA, detalladas en el exordio precedente, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- Dejar sin Efecto las Resoluciones N° 0048/2021 y N° 0052/2021 del Decano de la FP-UNA, detalladas en el exordio precedente, emitidas Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- Dejar sin efecto la asignación de función de la Prof. Lic. GRACIELA BEDOYA DE COUCHONAL, en la asignatura "Organización, Sistemas y Métodos" y Homólogas, Sección TQ y conceder Permiso con Goce de Sueldo en dicha asignatura durante el Segundo Período Académico 2020 (Recalendarizado), por motivos de salud; previa presentación de los documentos respaldatorios.
- Encomendar a la Dirección Académica de la FP-UNA, a asignar función en el Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas, al Prof. Mst. RAUL DE JESUS GOMEZ JARA, durante el Segundo Período Académico 2020 (Recalendarizado).

03.- Informe del señor Decano sobre la asistencia de los consejeros, a las sesiones del Consejo Directivo de la FP-UNA, convocadas en Enero 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJEROS	Acta 1097/04/01/2021 Ordinaria (virtual)	Acta 1098/25/01/2021 Ordinaria (virtual)
Decano		
Teodoro Ramón Salas Coronel	Presente	Presente
Vicedecana		
Limpia Concepción Ferreira Ortiz	Presente	Presente
Representante Docente Titular		
Pedro Pablo Céspedes Sánchez	Presente	Presente
Silvia Teresa Leiva León	Presente	Presente
Claudio Nil Barúa Acosta	Presente	Presente
César Darío Cabrera Oviedo	Presente	Presente
Nilsa Ramona Sosa de Cabrera	Presente	Presente
Myriam Graciela Melgarejo	Presente	Presente
Representante Docente Suplente		
Lorenza Elizabeth Ascurra	No fue convocada	No fue convocada
Delia Mercedes Villasanti Vargas	No fue convocada	No fue convocada
Carlos Antonio López Núñez	No fue convocado	No fue convocado
Luis Emilio Dietrich Benítez	No fue convocado	No fue convocado
Alverio Indalesio Medina	No fue convocado	No fue convocado
Representante Graduado Titular		
Vivian Antonella Fatecha Melgarejo	Presente	Presente
Ana Rocío Ayala Peralta	Presente	Presente
Vanessa Andrea Arce	Presente	Presente
Representante Graduado Suplente		
Cristel Gisselle Gauto García	No fue convocada	No fue convocada
Sergio Hernán Vera Pucheta	No fue convocado	No fue convocado
Hugo Federico Ruiz Ruiz Díaz	No fue convocado	No fue convocado
Representante Estudiantil Titular		
Eliás Antonio Molinas Rojas	Presente	Presente
María Gabriela Arvez Sanabria	Presente	Presente
Nelson Gabriel Cañiza Ramírez	Presente	Presente
Representante Estudiantil Suplente		
Melani Alanis Bazán Machuca	No fue convocada	No fue convocada
Marshia Alicce Garcete Diarte	No fue convocada	No fue convocada

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del Informe de la asistencia de los consejeros, convocadas en Enero 2021, detallado precedentemente.

04.- Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para Admisión Directa:

04.1 Memorando CAA/002/2021 del Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, en el cual remite la nómina, con parecer favorable, sobre la solicitud de la Admisión Directa en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, para el Primer Periodo Académico 2021, en el marco del Convenio de Cooperación Técnico Científico de la FP-UNA con la DINAC, detallados a continuación:

N°	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Califica	Motivo
01	5.289.786	JANINA MONSERRAT CAÑETE BARRIOS	SI	---
02	5.006.363	JORGE STEVEN CANDIA NUÑEZ	SI	---
03	5.613.682	CAMILA JANETH RAMIREZ ARCE	SI	---
04	5.264.001	JAZMIN ALEJANDRA VALDEZ DA ROSA	NO	Por incumplimiento del Art. 27 del Reglamento de Admisión Directa y Traslado de la FP-UNA

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- Aprobar la nómina de postulantes para Admisión Directa en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, detalladas en la tabla del exordio precedente, y autorizar la inscripción de los postulantes, previa presentación de los documentos requeridos.
- Denegar la Admisión Directa de la postulante JAZMIN ALEJANDRA VALDEZ DA ROSA, por improcedente.

04.2 Memorando CAA/003/2021 del Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, en el cual remite el Dictamen Favorable sobre la solicitud de Admisión Directa en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, para el Primer Periodo Académico 2021, del postulante CRISTHIAN RAUL CHAVEZ PALACIOS C.I.C. N° 3.834.139.

⇒ El Consejo Directivo acuerda Aprobar la Admisión Directa en la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, para el Primer Periodo Académico 2021, del postulante CRISTHIAN RAUL CHAVEZ PALACIOS, y autorizar la inscripción, previa presentación de los documentos requeridos.

05.- Propuesta de asignación de funciones a Docentes Escalonados y de Categoría especial para el 2do. Periodo Académico 2020:

05.1 Memorando DA/041/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite propuesta de asignación de funciones a Docentes Escalonados, para el Segundo Periodo Académico 2020, en las asignaturas habilitadas por contar con la cantidad requerida de inscriptos, de acuerdo al siguiente detalle:

C .I.C. N°	Nombre y apellido	Categoría Docente	Dpto.	Asignatura propuesta	Carrera	Sección
2.498.783	Mst. Francisco Javier Lima Pereira	1	DCB	Mecánica de Materiales y homologas	H	TQ
2.287.618	Ing. Cristian Copp Cabanellas Esteche	1	DIN	Gestión de Centro de Cómputos	IIN	TQ

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

2.824.853	Dr. Marcos Daniel Villagra Riquelme	1	DCB	Matemática Aplicada	IIN	TQ
901.506	Mst. Gustavo Osman Amarilla Fleitas	1	DIN	Redes de Computadoras II	IIN	TQ
4.172.184	Ing. Sonia Beatriz López Moscarda	1	DGE	Ingeniería Económica y homólogas	H	TR

La Resolución 21/02/08-00 Acta 1098/25/01/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la que se habilitan asignaturas en la sede Central San Lorenzo, para el Segundo Periodo Académico 2020.

La Dirección Académica solicita la asignación de funciones con antigüedad 01/02/2021, además de la asignación del salario correspondiente, según lo establecido en la mencionada resolución.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda Asignar funciones a Docentes Escalonados para el Segundo Periodo Académico 2020 (Recalendarizado), de acuerdo al detalle precedente, con antigüedad 01/02/2021.

05.2 Memorando DA/0044/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite propuesta de asignación de función al Ing. JORGE DANIEL TRIGUIS DUARTE C.I.C. N° 1.050.952, docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Electrónica- Electricidad, para Segundo Periodo Académico 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Dpto.	Carrera	Sección	
Sistemas de Control II	DEE	H	NB	Nueva sección habilitada por desborde

El Ing. Jorge Daniel Triguís Duarte, cuenta con el perfil requerido y la disponibilidad de tiempo para hacerse cargo de la asignatura, durante el primer periodo 2020 estuvo a cargo de la asignatura "Simulación de Sistemas Dinámicos", que corresponde a la misma disciplina.

La Dirección Académica solicita la asignación de función para fines Académicos con antigüedad del 01/02/2021, el pedido requiere la asignación de nuevo rubro salarial.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda ASIGNAR función al Ing. JORGE DANIEL TRIGUIS DUARTE, para el Segundo Periodo Académico 2020 (Recalendarizado), de acuerdo al detalle precedente.

06.- Escrito con Mesa de Entrada N° 1131/2021 de la FP-UNA, presentado por LUIS RICARDO MEZA MIRANDA C.I.C. N° 3.864.480, en el cual solicita la Reconsideración de Admisión Directa en la carrera Ingeniería en Aeronáutica, teniendo en cuenta el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la FAP y la FP-UNA.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda dejar el expediente, en resguardo de la Secretaría del Consejo Directivo, para dar tratamiento luego del ajuste del convenio respectivo.

07.- Nota UNA N° 0107/2020 de la Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora de la UNA, en la cual comunica a los estudiantes de Grado y Postgrado beneficiados con las Becas del Rectorado - Periodo Lectivo 2020, que deberán presentarse a partir del lunes 08 de febrero del corriente para suscribir el contrato y retiro de cheque.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, lo que yo quiero consultar es, en casos como esta nota, que llegó un poco tarde, aún sabiendo que debe entrar primero al Consejo Directivo, pregunto ¿existe la manera de que se le comunique a la comisión que está trabajando en el tema, teniendo en cuenta los plazos, para que nosotros podamos consultar qué pasó en esta

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

oportunidad? Esto para tener una respuesta a las varias consultas que recibimos y nosotros no manejábamos ninguna información.

La Est. GABRIELA ARVEZ agrega, estoy totalmente de acuerdo con la Lic. Vanessa, lo ideal sería que nos avisen cuando llega la nota, nosotros también tuvimos varias consultas que no pudimos confirmar por falta de una información oficial, entonces solicitamos que para casos similares, accedamos cuanto antes a la información oficial.

El DECANO y PRESIDENTE responde, para la próxima, en primer lugar, vamos a solicitar al Rectorado que envíen el documento con mayor antelación, y en segundo lugar, para la próxima, vamos a tomar la previsión de socializar.

El Est. ELIAS MOLINAS comenta, muchos compañeros nos reclamaron que el retiro debe ser presencial, por la fila extremadamente larga que tuvieron que formar, muchos compañeros que vinieron del interior se encontraron con que era 400 mil menos, y el plazo es muy corto sumado a la falta de información a tiempo, no sé si podrían mejorar todo estos aspectos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota y realizar los ajustes para el futuro.

08.- Memorandos de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los cuales remite informe con Parecer Favorable, relativo a las solicitudes de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, presentadas por los siguientes estudiantes:

08.01 Memorando DA/012/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante LUCAS DAVID AQUINO GALLARDO C.I.C. N° 4.649.831, de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Mecatrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA.	Asignaturas a homologar en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Mecatrónica (Plan 2008) de la FP-UNA.
Electiva – Elementos de Máquina	Elementos de Máquina
Electiva – Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que se encuentra en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente.

08.02 Memorando DA/013/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante CRISTHIAN DAVID GONZALEZ PRIETO C.I.C. N° 4.489.842, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA.
Optativa 1 - Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que se encuentra en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente.

08.03 Memorandos DA/0014/2021 y DA/0016/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a las solicitudes de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante MIGUEL ALEXANDER MORALES RAMIREZ C.I.C. N° 4.945.917, de la carrera Ingeniería en Electricidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA.	Asignaturas a homologar en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.
Electiva – Electromagnetismo	Física VII

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Electiva - Mecánica de Fluidos	Física VIII
--------------------------------	-------------

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que se encuentra en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente.

08.04 Memorando DA/015/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante MARISSA BELEN VAZQUEZ ACEVEDO C.I.C. N° 5.007.265, de la carrera Ingeniería en Electrónica de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2008) de la FP-UNA.
Electiva - Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que se encuentra en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente.

08.05 Memorandos DA/0014/2021 y DA/0016/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a las solicitudes de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante MIGUEL ALEXANDER MORALES RAMIREZ C.I.C. N° 4.945.917, de la carrera Ingeniería en Electricidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA.	Asignaturas a homologar en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.
Electiva - Electromagnetismo	Física VII
Electiva - Mecánica de Fluidos	Física VIII

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que se encuentra en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente.

08.06 Memorando DA/017/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante PAOLA ROCIO SEGOVIA CAÑETE C.I.C. N° 4.215.757, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009) de la FP-UNA.
Electiva - Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que se encuentra en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente.

08.07 Memorando DA/018/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante OSCAR FERNANDO JULIAN CACERES VILLAMAYOR C.I.C. N° 5.008.929, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009) de la FP-UNA.
Electiva - Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que se encuentra en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente.

08.08 Memorando DA/019/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

estudiante LAURA MONSERRAT FLORES PAEZ C.I.C. N° 4.845.679, de la carrera Ingeniería en Marketing de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Gestión de la Hospitalidad (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA.
Expresión Oral y escrita	Electiva I - Expresión Oral y Escrita

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que se encuentra en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente.

08.09 Memorando DA/020/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante MIGUEL ANGEL DEL PUERTO NUÑEZ C.I.C. N° 4.428.054, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA.
Optativa 3 - Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que se encuentra en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente.

08.10 Memorando DA/0023/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante ROLANDO RIGOBERTO CAÑIZA VILLANUEVA C.I.C. N° 4.559.786, de la carrera Técnico Superior en Electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Electrónica (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Técnico Superior en Electrónica (Plan 1992) de la FP-UNA.
Cálculo IV	Cálculo Vectorial II

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, debido a que se cuenta con antecedentes al respecto.

08.11 Memorando DA/0024/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante JOHANA MONSERRAT MALLORQUIN CACERES C.I.C. N° 4.415.403, de la carrera Ingeniería Aeronáutica, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) de la FP-UNA.
Electiva - Inglés III	Inglés III

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que se encuentra en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente.

08.12 Memorando DA/0025/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante MATIAS SEBASTIAN DUARTE SARDI C.I.C. N° 4.883.225, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería Aeronáutica (Plan 2012) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2012) de la FP-UNA.
Álgebra Lineal	Electiva - Álgebra Lineal

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, teniendo en cuenta que se encuentra en la nómina de asignaturas habilitadas en el régimen de Cátedra Concurrente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

08.13 Memorando DA/096/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante NARA PAOLA CACERES VEGA C.I.C. N° 5.446.567, de la carrera Ingeniería en Electricidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Energía (Plan 2015) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA.
Electrotecnia	Electrotecnia I

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, debido a que se cuenta con antecedentes al respecto.

08.14 Memorando DA/097/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por la estudiante VIVIANA NOELIA ACEVEDO OJEDA C.I.C. N° 4.163.849, de la carrera Ingeniería en Marketing, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA.
Administración V	E-Business

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, debido a que se cuenta con antecedentes al respecto.

08.15 Memorando DA/098/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante JOSE DOMINGO ALMADA MARTINEZ C.I.C. N° 4.365.566, de la carrera Ingeniería en Informática, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA.
Electiva I – Ciberseguridad	Electiva 2 - Ciberseguridad

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, debido a que se cuenta con antecedentes al respecto.

08.16 Memorando DA/099/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante JOSE DOMINGO ALMADA MARTINEZ C.I.C. N° 4.365.566, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA.	Asignatura a homologar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informática (Plan 2009) de la FP-UNA.
Optativa 1 - Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación

La Dirección Académica sugiere conceder la Homologación solicitada, debido a que se cuenta con antecedentes al respecto.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, yo planteo aprobar las solicitudes con parecer favorable y las desfavorables remitir a la Comisión de Asuntos Académicos, para una revisión.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar las Homologaciones de Asignaturas, solicitadas por los estudiante, detallados precedentemente, y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

09. Asuntos varios:

09.1 Memorandos de la Dirección de Académica de la FP-UNA, en los cuales remite Informes, relativos a solicitudes de TRANSFERENCIA de ARANCEL, presentadas por los siguientes estudiantes:

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

09.1.1 Memorando DA/094/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo al escrito de la estudiante PATRICIA TERESA AGÜERO QUIÑONEZ C.I.C. N° 3.799.442 de la carrera Ingeniería de Sistema de Producción, en el cual solicita la TRANSFERENCIA del monto abonado en concepto de arancel de cuota, Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil), a favor del estudiante SILVIO AUGUSTO AGÜERO QUIÑONEZ C.I.C. N° 4.759.924, de la carrera Ingeniería en Electricidad. La petitionerante fue beneficiada con la Exoneración de Arancel de Cuota por Insolvencia Económica, según Resolución N° 20/12/11-00 Acta 1081/25/05/2020 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

⇒ El Consejo Directivo acuerda TRANSFERIR el monto de Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil) abonado en concepto de arancel de cuotas, por PATRICIA TERESA AGÜERO QUIÑONEZ, a favor de SILVIO AUGUSTO AGÜERO QUIÑONEZ.

09.1.2 Memorando DA/095/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de TRANSFERENCIA DE ARANCEL abonado en concepto de Inscripción Tardía, presentada por el estudiante CRISTIAN DAVID SOSA LEON C.I.C. N° 7.347.408 de la carrera Ingeniería en Electricidad. En fecha 24/02/2020 abonó la suma de Gs. 350.000 (guaraníes trescientos cincuenta mil), en concepto de Inscripción Tardía correspondiente al Primer Periodo Académico 2020.

La Resolución 20/08/02-00 Acta 1077/13/04/2020 del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el Art. 1 refiere: "Posponer las Actividades Académicas (desarrollo de clases y evaluaciones), hasta el 31 de julio de 2020".

⇒ El Consejo Directivo acuerda transferir el monto de Gs. 350.000 (guaraníes trescientos cincuenta mil), a favor del estudiante CRISTIAN DAVID SOSA LEON, para el pago de cuotas pendientes de la carrera Ingeniería en Electricidad correspondiente al Primer Periodo Académico 2020 (Recalendarizado).

09.2 Memorando DA/045/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite los informes con Parecer Favorable de las solicitudes de Prórroga y Extensión de Prórroga, de acuerdo al siguiente detalle:

09.2.01 Memorando DA/0046/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante ALBERTO DAVID VERGARA CACERES C.I.C. N° 4.613.761, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras, Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.

Tiene 8 años de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 80 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.02 Memorando DA/0047/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante ROBERTO DAVID BRITOS LOPEZ C.I.C. N° 3.998.258, en la carrera Ingeniería en Electricidad.

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica
Tiene 10 años de permanencia y aprobó 60 (sesenta) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 24 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.03 Memorando DA/0048/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante DIEGO RODRIGO CABALLERO PALACIOS C.I.C. N° 2.983.232, en la carrera Ingeniería en Electricidad.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica
Tiene 10 años de permanencia y aprobó 61 (sesenta y uno) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 60 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.04 Memorando DA/0049/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante FERNANDO IGNACIO SARABIA AGUILERA C.I.C. N° 3.367.859, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica
Tiene 8 años de permanencia y aprobó 30 (treinta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 32 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.05 Memorando DA/0050/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante GABRIEL GUZMAN NUÑEZ GIMENEZ C.I.C. N° 2.484.203, en la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Control Industrial.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica
Tiene 10 años de permanencia y aprobó 55 (cincuenta y cinco) asignaturas de las 57 (cincuenta y siete) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 112 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.06 Memorando DA/0051/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante ALFREDO ISAAC GALEANO LEGUIZAMON C.I.C. N° 4.613.085, en la carrera Ingeniería en Electricidad.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Tiene 10 años de permanencia y aprobó 57 (cincuenta y siete) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó Horas de Extensión Universitaria obligatorias y Pasantía.

09.2.07 Memorando DA/0052/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por la estudiante MARLENE DOMINGUEZ VILLAMAYOR C.I.C. N° 4.803.854, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 8 años de permanencia y aprobó 29 (veintinueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 2 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.08 Memorando DA/0053/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante PEDRO DAVID CACERES VERA C.I.C. N° 3.988.979, en la carrera Ingeniería en Electricidad.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 10 años de permanencia y aprobó 49 (cuarenta y nueve) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 30 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.09 Memorando DA/0054/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante MARCOS ANTONIO ACOSTA MERCADO C.I.C. N° 4.634.043, en la carrera Ingeniería en Marketing.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 10 años de permanencia y aprobó 65 (sesenta y cinco) asignaturas de las 68 (sesenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 107 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. Realizó 225 horas de Pasantía.

09.2.10 Memorando DA/055/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante JORGE DANIEL DELGADO PORTILLO C.I.C. N° 4.190.451, en la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Teleprocesamiento de Información.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 10 años de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 220 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

09.2.11 Memorando DA/0056/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante OCTAVIO FERREIRO BARRIOS C.I.C. N° 2.442.839, en la carrera Ingeniería en Electricidad.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 10 años de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 61 (sesenta y uno) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 124 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias.

09.2.12 Memorando DA/0057/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante JORGE MANUEL ESPINOLA AGÜERO C.I.C. N° 6.006.042, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 8 años de permanencia y aprobó 33 (treinta y tres) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 19 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.13 Memorando DA/0058/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante JOSE SEBASTIAN FRANCO AGUERO C.I.C. N° 4.003.561, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 8 años de permanencia y aprobó 36 (treinta y seis) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 58 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.14 Memorando DA/059/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por la estudiante MARIA ELENA CARRERO LEDESMA C.I.C. N° 4.161.796, en la carrera Licenciatura en Electricidad.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 8 años de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 44 (cuarenta y cuatro) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó Horas de Extensión Universitaria obligatoria y Pasantía.

09.2.15 Memorando DA/0060/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

por el estudiante RICARDO ANTONIO AVALOS ARMOA C.I.C. N° 3.790.659, en la carrera Técnico Superior en Electrónica.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 6 años de permanencia y aprobó 26 (veintiséis) asignaturas de las 32 (treinta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 246 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias.

09.2.16 Memorando DA/0062/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante MIGUEL JOSE MARIA BAEZ LOVERA C.I.C. N° 4.212.111, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 8 años de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 4 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.17 Memorando DA/0063/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante EDUARDO JOSE HUERTA BARRIOS C.I.C. N° 3.685.516, en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 10 años de permanencia y aprobó 54 (cincuenta y cuatro) asignaturas de las 59 (cincuenta y nueve) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 52 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.18 Memorando DA/064/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante ARNALDO DAVID BOGADO JARA C.I.C. N° 3.289.077, en la carrera Ingeniería en Electricidad.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 10,5 años de permanencia y aprobó 52 (cincuenta y dos) asignaturas de las 61 (sesenta y uno) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 15 horas de las 45 Horas de Extensión Universitaria obligatorias.

09.2.19 Memorando DA/067/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante MATHIAS ARIEL DE MESTRAL GRANADA C.I.C. N° 3.641.265, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica
Tiene 8,5 años de permanencia y aprobó 34 (treinta y cuatro) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 58 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.20 Memorando DA/068/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante MANUEL SALINAS BARRIOS C.I.C. N° 2.269.726, en la carrera Ingeniería en Informática.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica
Tiene 11 años de permanencia y aprobó 51 (cincuenta y un) asignaturas de las 51 (cincuenta y un) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 58 horas de las 45 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. El plan no contempla horas de Pasantía.

09.2.21 Memorando DA/069/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por la estudiante NATALIA ELISABET DOMINGUEZ DE MELGAREJO C.I.C. N° 5.376.935, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica
Tiene 8,5 años de permanencia y aprobó 27 (veintisiete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 30 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.22 Memorando DA/070/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante DIEGO ALEXIS ARRIOLA ORTEGA C.I.C. N° 4.181.786, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica
Tiene 10,5 años de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 10 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No contempla Pasantía.

09.2.23 Memorando DA/071/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante DIEGO FRANCISCO UGARTE MORA C.I.C. N° 4.926.645, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 8,5 años de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 110 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.24 Memorando DA/072/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante LUIS FERNANDO CAPDEVILA AVALOS C.I.C. N° 3.744.198, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 8 años de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 128 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.25 Memorando DA/092/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante LORENZO RAMON RAMIREZ GAUTO C.I.C. N° 1.433.017, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 10 años de permanencia y aprobó 42 (cuarenta y dos) asignaturas de las 57 (cincuenta y siete) correspondientes al Plan de Estudios. El plan de estudios no contempla Horas de Extensión Universitaria obligatorias y Pasantía.

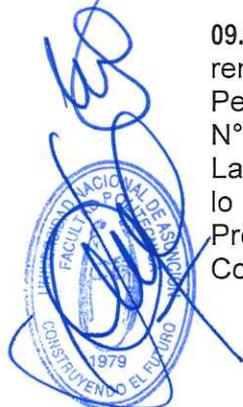
Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se les conceda PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica recomienda conceder PRÓRROGA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Segundo Periodo Académico 2020 y Primer Periodo Académico 2021.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Dos Periodos Académicos Consecutivos de Prórroga de Permanencia en la carrera a los estudiantes detallados precedentemente, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2020 (Recalendarizado) y Encomendar a los Directores de las carreras, a realizar el seguimiento de los estudiantes favorecidos con la prórroga.

09.2.26 Memorando DA/075/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por la estudiante NOELIA NATALIA LOPEZ GIMENEZ C.I.C. N° 4.727.701, en la carrera Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Hotelería.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 10,5 años de permanencia y aprobó 40 (cuarenta) asignaturas de las 42 (cuarenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 88 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.27 Memorando DA/076/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por la estudiante LILIANA CORONEL ESCOBAR C.I.C. N° 4.675.771, en la carrera Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Gastronomía.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 9 años de permanencia y aprobó 34 (treinta y cuatro) asignaturas de las 42 (cuarenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 7 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.28 Memorando DA/077/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por la estudiante LORENA NATALIA DUARTE VALDEZ C.I.C. N° 4.431.720, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 10 años de permanencia y aprobó 23 (veintitrés) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó Horas de Extensión Universitaria obligatorias y Pasantía.

09.2.29 Memorando DA/078/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante JUAN CARLOS VERA GONZALEZ C.I.C. N° 3.345.576, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de Información.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 12,5 años de permanencia y aprobó 49 (cuarenta y nueve) asignaturas de las 57 (cincuenta y siete) correspondientes al Plan de Estudios. No se contempla Horas de Extensión Universitaria obligatorias y Pasantía.

09.2.30 Memorando DA/079/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por la estudiante YRMA SOLEDAD SOILAN RAMIREZ C.I.C. N° 4.203.104, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 12 años de permanencia y aprobó 57 (cincuenta y siete) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 134 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No contempla horas de Pasantía.

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

09.2.31 Memorando DA/080/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante CRISTIAN ALFREDO ROA SAMANIEGO C.I.C. N° 4.631.284, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica. Tiene 9 años de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 107 Horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. Realizó 240 horas de Pasantía.

09.2.32 Memorando DA/081/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante ULISES MANUEL NEGRI CABAÑAS C.I.C. N° 4.660.198, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica. Tiene 9,5 años de permanencia y aprobó 21 (veintiún) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 87 Horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.

09.2.33 Memorando DA/083/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante JUAN JOSE AUGUSTO GALEANO DINATALE C.I.C. N° 2.357.213, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica. Tiene 11 años de permanencia y aprobó 56 (cincuenta y seis) asignaturas de las 57 (cincuenta y siete) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 97 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No se contempla Horas de Pasantía.

09.2.34 Memorando DA/084/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante ADOLFO ENRIQUE MEZA VILLAALTA C.I.C. N° 4.301.522, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Control Industrial.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica. Tiene 11 años de permanencia y aprobó 57 (cincuenta y siete) asignaturas de las 58 (cincuenta y ocho) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 134 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No contempla Horas de Pasantía.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

09.2.35 Memorando DA/085/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante LUIS JAVIER CORONEL ALDAMA C.I.C. N° 3.351.580, en la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de Información.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 13,5 años de permanencia y aprobó 56 (cincuenta y seis) asignaturas de las 57 (cincuenta y siete) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 199 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No contempla Horas de Pasantía.

09.2.36 Memorando DA/086/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por la estudiante RUTH FABIOLA CENTURION SOTO C.I.C. N° 4.246.995, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 12,5 años de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 68 Horas de LAS 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No contempla horas de Pasantía.

09.2.37 Memorando DA/087/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante CRISTHIAN GILBERTO RAFAEL JIMENEZ PARODI C.I.C. N° 4.330.994, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 9 años de permanencia y aprobó 25 (veinticinco) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios. No realizó Horas de Extensión Universitaria obligatorias y Pasantía.

09.2.38 Memorando DA/088/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante MARCO ANTONIO ORUE OLMEDO C.I.C. N° 4.579.909, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 9 años de permanencia y aprobó 30 (treinta) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 103 Horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No realizó Pasantía.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

09.2.39 Memorando DA/089/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por el estudiante JUAN CARLOS VILLALBA DUARTE C.I.C. N° 4.487.665, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 9 años de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 2 Horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No contempla horas de Pasantía.

09.2.40 Memorando DA/090/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por la estudiante RUTH NOEMI PENAYO RAMIREZ C.I.C. N° 4.644.593, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 12,5 años de permanencia y aprobó 37 (treinta y siete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 54 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No contempla horas de Pasantía.

09.2.41 Memorando DA/091/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo a la solicitud de Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia, presentada por la estudiante MARIA LAURA CABRAL MOREL C.I.C. N° 4.680.618, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

La Dirección Académica y Dirección de Carrera, han analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, y el Informe de la Secretaría Académica

Tiene 9 años de permanencia y aprobó 27 (veintisiete) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 32 horas de las 90 Horas de Extensión Universitaria obligatorias. No contempla horas de Pasantía.

Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA en el tiempo de permanencia en la carrera.

La Dirección Académica recomienda conceder la EXTENSIÓN DE PRÓRROGA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Segundo Periodo Académico 2020 y Primer Periodo Académico 2021.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, aquí también planteo aprobar las solicitudes de Prórroga y Extensión de Prórroga en la carrera, con parecer favorable y creo que sobraron casos a la Dirección Académica, que llegaron muy a última hora, y si esos casos tienen parecer favorable, yo pediría que el Decano lo apruebe con una resolución Ad Referéndum, para que los estudiantes puedan inscribirse y cursar sus asignaturas. Si existen casos con parecer desfavorable, pasar a la Dirección Académica para una revisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CESAR CABRERA expresa, de mi parte de acuerdo con lo que mencionó la profesora Limpia.

La Prof. Nilsa Sosa y el Prof. Claudio Barúa, también expresaron conformidad a la propuesta de la Prof. Limpia Ferreira.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Dos Periodos Académicos Consecutivos de Extensión de Prórroga de Permanencia en la carrera, a los estudiantes detallados precedentemente, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2020 (Recalendarizado) y Encomendar a los Directores de las carreras, a realizar el seguimiento de los estudiantes favorecidos con la extensión de prórroga.

09.3 Memorando CAPAA/002/2021 de la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el dictamen del análisis del Memorando CE/090/2020 de la Coordinación de CETUNA.

El jueves 28 de enero se reunieron de manera virtual, los miembros de la comisión y resolvieron:

- Informar al Consejo Directivo que recibieron y analizaron el Memorando de la Coordinación de CETUNA.
- La comisión quedó conforme con las explicaciones brindadas.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

09.4 Memorando CAPAA/003/2021 de la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el dictamen del análisis del Memorando DADM/150/2020 "Flujograma de Funciones de la División de Presupuesto de Gestión de Proyectos y Flujograma y Funciones de la UOC"

El jueves 28 de enero se reunieron de manera virtual, los miembros de la comisión y resolvieron:

- Solicitar a la Dirección de Postgrado informe del cumplimiento de adquisiciones y otros gastos previstos en los proyectos de la CONACYT por parte de la división de UOC. Además de indicar los inconvenientes identificados para la ejecución de los presupuestos adjudicados a los proyectos.
- Remitir los informes en un periodo no mayor de 8 días.
- Así también se acordó convocar a una reunión entre los líderes de los grupos de investigación y representantes de la UOC en la primera quincena del mes de febrero.

La Prof. NILSA SOSA menciona, si bien no existen hasta ahora objeciones de parte de la Contraloría sobre el funcionamiento de UOC de la Institución de Bienes y Servicios de la contratación de profesionales, llegó hasta el seno de la comisión de que existe cierta disconformidad con los investigadores y lo que necesitamos es identificar claramente el problema para poder plantear una solución.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, la verdad que vemos ahí dos frentes, desde la Comisión de Investigación tenemos planeado hacer una reunión sobre temas más generales, pero respecto a esto, lo que estábamos es relevando información sobre la gestión, sobre todo de las compras y ejecución de los proyectos, así que en ese ámbito es lo que les vamos a escuchar un poco y creo que va ser un poco una selección para este punto en particular después si hay algunas cosas que quieren decirnos vamos a hacer otra reunión desde la otra comisión, ese es más o menos el plan y ellos ya están al tanto y están expectantes para que se les pueda escuchar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, de acuerdo a las conversaciones que mantuvimos con los investigadores ellos están ansiosos de tener una reunión con la gente de administración para definir la metodología de trabajo, yo le escucho a las dos partes, tanto a la gente de administración, como a los investigadores, y cada uno dicen cosas diferentes, así que realmente me gustaría escucharles a los dos al mismo tiempo, de manera que se pongan también de acuerdo para mejorar el proceso, uno dice que le pone traba, otro dice que no, que es la norma, y así, entonces, tratemos todos juntos de mejorar el proceso; ya vimos los efectos de publicar en revistas internacionales, eso va hacer que el nombre de la FP-UNA figure en ámbito de la investigación y eso va hacer también que la UNA mejore, es muy importante, por eso yo le rogaría señor Decano, que le pida a la gente de la Administración que se abran un poco más y que ayude también en ese proceso, como nosotros, con el Prof. Pedro, vamos a pedirles a los investigadores que ellos también hagan lo mismo y creo todos juntos podemos estirar para mejorar esto, me parece muy bien que desde la comisión de administración veamos la parte administrativa y con el Prof. Pedro, en la comisión de investigación y postgrado todo el proceso inherente a la investigación.

La Prof. NILSA SOSA menciona, hoy estuve investigando, contacté con el Prof. Oxilia de Postgrado, porque la consulta va llegar hasta su Dirección, y le estaba planteando lo que habíamos escuchado comentarios de los investigadores que tenía que ver con que no había presupuesto o que no se podía pagar las publicaciones en revistas, porque eso tiene un arancel y que la facultad no contaba con ese rubro para poder pagar, y ahí me comentó que sí es cierto, que en mayo ellos solicitaron y que facultad inició los procesos para habilitar ese rubro en el Ministerio de Hacienda y que el Ministerio habilitó en noviembre, pero en noviembre ya se habían cerrado los plazos para la inscripción, y que nuevamente este año el Ministerio de Hacienda volvió a bloquear ese rubro y que la Dirección de Administración y Finanzas está iniciado nuevamente las gestiones para el desbloqueo de ese rubro, entonces sería bueno que se comparta eso para dar a conocer las gestiones que está haciendo la FP-UNA en pos de ayudar el desarrollo del área de investigación.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, cuando yo asumí el cargo, existía un ambiente de confrontación entre los investigadores y la gente de administración, entonces para que haya una interface entre la parte administrativa que trata de hacer bien su trabajo, cumpliendo a rajatabla lo que dice la ley versus los dirigentes del grupo de investigación, entonces se creó el grupo de gestión de proyectos y empezaron a trabajar muy bien en el inicio porque casi no había proyectos, después de repente aparecieron 18 proyectos, uno más grande que el otro, y ahí ese grupo administrativo fue totalmente rebasado y empezamos de vuelta a hacer nuestras adquisiciones, los controles extremos de gobierno, y el tema de los investigadores tienen plazos muy perentorios y cosas muy específicas, como microscopio de barrido, que no es cuestión de pedir con la especificación que te viene nomás, tiene toda una historia y en un descuido te pueden vender una imitación, es decir un producto no original, que no cumple esa función, hay que cuidar las especificaciones, o sea, es un trabajo estresante, que por otro lado en un principio todos los proyectos tenían una contrapartida de la facultad 10% y recuerdo que se iba a comprar un equipo que costaba aproximadamente 2.000 millones y la contrapartida era 200 millones y nosotros estábamos en rojo, era un tema complicado, pero creo que a estas alturas, hemos avanzado muchísimo en el manejo de los proyectos, pero falta aún, por lo que sería bueno que se haga esa reunión para buscar puntos coincidentes entre ambas partes, para las gestiones

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, quería resaltar nada mas que va ser muy importante la reunión porque, yo veo que muchas veces de ambos lados se forman mitos y eso hay que disipar todo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El DECANO y PRESIDENTE menciona, como lo dijo el Prof. Claudio, en estos últimos tiempos la Politécnica resalta a nivel nacional e internacional gracias a los investigadores, eso sin lugar a dudas, además eso posiciona a la UNA, en medio de todo, la Politécnica en la que tiene más trabajo, más publicaciones y con más reconocimientos que nos posiciona. Reconozco que nos sigue faltando mucho, pero también, que hemos avanzado muchísimo y el compromiso es seguir apoyando el área de investigaciones.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, a mí me preocupó un poco, el otro día, cuando me enteré que un profesor ya molesto con tantas trabas que tenía, llevo un proyecto a una facultad privada porque le iba ser más fácil llevar adelante el proceso, entonces esas cosas lo que a mí me gustaría cuidar como para que no ocurra de vuelta, porque también es una entrada de dinero para la facultad, no es que todo el dinero sacan de vuelta, algo queda para la facultad y si no le queda dinero, le queda conocimiento, entonces hay que trabajar en equipo, y hacerlo bien, entonces yo creo que si todos hacemos nuestro trabajo esto va a despegar y va funcionar como tiene que ser y los investigadores van a querer hacer sus proyectos acá en nuestra facultad y no tener que llevar a una institución privada.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto, a mí también me llegaron comentarios de que hay docentes investigadores que están llevando proyectos haciendo publicaciones a nombre de otras instituciones privadas y esos docentes son los que no quieren registrar su asistencia, están reacios al control, porque recordemos que tienen que cumplir una carga horaria y los proyectos generalmente requieren una carga adicional, que si uno mira la hoja de trabajo guía, las horas cátedra más las horas que tiene que cumplir como Técnico Docente, mas los proyectos que ya tiene y además lleva otro proyecto a la privada, entonces, da mucho que pensar, lastimosamente, no tengo identificado los nombres, pero sí es un comentario que me ha llegado.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, yo sé muy bien quienes son, y hay gente que prefiere publicar a través de politécnica porque le da más prestigio, el caso del Prof. , el no tiene relación laboral con politécnica, el tiene con otra universidad privada, pero a él le da más estatus publicar a través de la FP-UNA, y eso me alegra, porque se nota que publicar a través de nuestra institución, le da mayor nivel, también habrá investigadores que no están muy contento, porque estamos atravesando momentos difíciles de recurso, pero a nivel de politécnica hacemos todo el esfuerzo para que funcione.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

09.5 Memorando CAPAA/004/2021 de la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual comunica las Normas Internas de Trabajo de la comisión, según Art. 14 del Reglamento Interno de Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA, detalladas a continuación:

- El quórum mínimo del 50% para las sesiones (Art. 09).
- Vía oficial de comunicación interna el correo electrónico oficial (Art. 22), Además del grupo de whatsApps y drive institucional.
- Se confeccionarán actas de trabajo al término de cada reunión (Art. 32).
- Los dictámenes o pareceres serán firmados por el presidente de la comisión, durante el periodo de Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno, siguiendo el formato propuesto por el reglamento (Art. 31).
- Los días de reunión inicialmente propuesto son los jueves, en el horario de la tarde, que se acordara entre los miembros, pudiendo cambiar el día y horario según necesidad.

⇒ El Consejo Directivo acuerda tomar nota.

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

09.6 Nómina de asignaturas con parecer favorable y desfavorable de la Dirección Académica, para dispensa de requisitos.

El Est. ELÍAS MOLINAS menciona, de acuerdo con lo expresado por el Prof. Claudio, que sea lo antes posible, para poner a conocimiento lo que aconteció en estos días, de nuestra parte ningún problema para que ya se apruebe teniendo ya un informe, ahora sí nosotros vamos a poder responder con mayor certeza a los compañeros que nos consulten, solamente que a mí me gustaría que antes de informar a los compañeros, nos llegue un informe que nos explique el análisis realizado para los casos aprobados y los rechazados, y así tener un documento que nos respalde para brindar una respuesta a los compañeros que llaman a preguntar el motivo, para evitar malos entendidos y doble consulta. Reitero me gustaría que primero tengamos el informe y luego publicar los dictámenes favorables y desfavorables, porque hay muchos compañeros que ya saben que su nota tienen su parecer desfavorable que yo se que sí pueden cambiar su parecer.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, para complementar lo que dijo Elías, nosotros, antes que podamos ver ahora este informe, presentamos una nota por Mesa de Entrada, explicando la problemática que tuvimos en este tiempo y voy a pasar al grupo del Consejo Directivo para que podamos ver, y al finalizar la nota tenemos ahí una solicitudes que van de la mano con esto, y ya que se presentó al Consejo Directivo, finalmente, va a llegar nomás luego.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto, se tenía en el Consejo Directivo, una metodología de trabajo de acuerdo a las diferentes comisiones que estaban vigentes durante los períodos 2019 y 2020, ahora con la aprobación de los nuevos reglamentos de sesiones del Consejo Directivo y de las comisiones asesoras, cambiaron mucho de las comisiones se unificaron y también se presentó una propuesta por la Dirección Académica que yo envié en el grupo y fue aprobado por este Consejo Directivo. En esa propuesta de la Dirección había una metodología de trabajo y también existían un documento anexo. Ese documento anexo contenía las asignaturas en las cuales se podían tener inscripción especial, dispensa con relación a las correlatividades, pero también estaba aprobado un procedimiento y en ese procedimiento establecía que el estudio de las solicitudes se harían a través de las direcciones de carrera, las direcciones de departamento y la Dirección Académica, que era la responsable de comunicar y mostrar los documentos aprobados. Ahora, lo que me pareció a mí en estos días hubo una premura de obtener la información, pero también hay que reconocer que hubo una desprolijidad de parte de algunas áreas de la facultad donde se publicó una lista que vulnera la información privada de cada estudiante, y por supuesto eso genera una incomodidad, porque los documentos fueron derivados a los directores de carrera, y ellos son los que deben responderle a los estudiantes, y no exponer la información de un alumno si tuvo o no parecer favorable, en la red social en forma masiva.

El DECANO y PRESIDENTE explica, la idea era apurar los pasos para que los alumnos puedan inscribirse dentro del período normal de inscripción, entonces lo que se hizo fue derivar a las direcciones de carrera a través de la Dirección Académica y esos documentos fueron aprobados por reglamento.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, yo entiendo la manifestación que sucede en el Consejo Directivo debido a que las clases ya iniciaron, los trabajos prácticos y en su momento también he manifestado cuando se estaba elaborando el calendario académico entre ellos el período de inscripción especial, porque existía imperfección entre el período de presentación de las inscripciones especiales y el período de clases y eso iba traer muchos estudiantes con inscripciones especiales todavía no pueden matricularse y ya vamos la segunda semana,

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

creo que los estudiantes van coincidir conmigo, esta vez los docentes se prepararon con clases mejor elaboradas, están mejor planificadas, entonces como hay un solapamiento entre el inicio de clases y la aprobación de solicitudes hay también una premura con los procedimientos que también tenemos que tener en cuenta porque no todos los docentes manejan lo que es una inscripción especial; nosotros porque estamos en el Consejo Directivo conocemos, y se le debe informar, también he manifestado en otras reuniones que todos estos conceptos y definiciones las dispensas, inscripciones especiales, estén dentro de una resolución en el cual se explique cual es la función y cuáles son los procedimientos que hay que tener en cuenta para esas situaciones y si revisamos actas anteriores vamos a encontrar grabaciones donde yo tuve esa y también di mi explicación porque sobre las dispensas e inscripciones especiales, porque veía que no tenemos bien claro los procedimientos establecidos para cada concepto. Las condiciones pueden cambiar pero los procedimientos no, entonces, vuelvo a decir que necesitamos unos procedimientos escritos bajo resoluciones para poder seguir al pie de la letra y evitar malos entendidos.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, totalmente de acuerdo, hay que revisar porque hay confusión de roles también, eso hay que definir para que las actividades sean armónicas.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, complementando lo dicho por Prof. Silvia, es muy importante tener ese procedimiento reglamentado y que sea claro tanto para los estudiantes como para los docentes, porque esto que se generó, probablemente fue por desconocimiento y también por no conocer las reglas claras de cada uno de los tratamientos que deben darse a las solicitudes.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, yo creo que esta vez se procedió un poco más rápido, con un procedimiento escrito, posiblemente fueron los estudiantes los que no tuvieron la información que se le tenía que pasar, pero creo que en pos de lo que son nuestros procesos académicos, esta vez se agilizó muchísimo más y los estudiantes empiezan a decir, los directores de carrera recibieron agradecimiento por la rapidez que se les procesaron sus pedidos de inscripciones especiales.

La Est. GABRIÉLA ARVEZ menciona, yo tengo que disentir un poco, porque anteriormente teníamos un plazo de inscripción que era por Secretaría, para los casos que llegaban a analizarse por el Consejo Directivo y después salían sus resoluciones, ahora empezó el período de inscripción tardía y en afán de querer inscribir por el sistema a todo los estudiantes se sobrecargaron de trabajo, tanto las direcciones de carrera como la Dirección Académica. Había estudiantes que durante los tres días de inscripción tardía, ellos seguían consultando y algunos directores respondían estoy trabajando todavía, me consta que cerrado el período de inscripción, quedaron pendientes algunas solicitudes. Lo que tengo que decir es que se empezó el proceso muy tarde, no si tanto se logró finalmente, pero eso no es tanto la moción de nuestra nota, más bien el conflicto que nos generó el tema de los denegados, porque el procedimiento que la Prof. Nilsa estaba mencionando, hablaba de que los casos favorables se podían inscribir con el Vº Bº de las direcciones de carrera y la Dirección Académica y en ningún momento dice, que pasará con los casos desfavorables, entonces ahí caemos en el tema de que los casos desfavorable debe seguir el mismo proceso que siempre se siguió, que era su ingreso al Consejo Directivo y se analiza, lo que ahora recién vamos a tratar, entonces generó mucho conflicto, porque la atención al público de la Secretaría Académica le informaba al alumno que su pedido fue rechazado, entonces los estudiantes recurren a nosotros desesperados consultándonos el motivo, y nosotros no tenemos idea porque nunca nos llegó el informe, entonces eso lo que pedimos en esta nota y solicitamos la remisión del informe general de todas las solicitudes que es la que nos está proveyendo ahora el señor Decano la remisión de las solicitudes de inscripción especial con parecer desfavorable y a futuro solicitamos que nos remitan, por lo menos el informe parcial antes de las inscripciones

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

y el último punto de nuestra solicitud es la consideración de las responsabilidades académicas a la fecha de la resolución para los estudiantes que cuentan aún solicitudes pendientes, sabemos que ahora ya estamos en la segunda semana de clases y nosotros ahora nos vamos a reunir por los desfavorables, puede cambiar el criterio desfavorable cuando se analice en comisión, entonces, ¿cómo quedaría las responsabilidades académicas de esos estudiantes que a hoy no se pueden inscribir?, por eso pedimos también que salga alguna metodología o resolución de cómo proceder y se le tenga algún tipo de consideración a esos estudiantes.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto, creo que la Est. Gabriela mencionó que ella está en conocimiento de que hasta el viernes estaban trabajando las direcciones de carrera para terminar el análisis de cada una de las solicitudes, entonces, reitero que creo que el error está en la forma de difundir la información como se hizo, por medio del WhatsApp creo, vulnerando la privacidad de cada estudiante, pero también hay que entender que esta es la primera vez que se está realizando este proceso, y por supuesto, pueden haber errores, y como remarcó la Prof. Silvia, ella ya identificó ese error cuando se planteó el calendario de inscripciones especiales, como lo dijo la Prof. Silvia, ahora es la modalidad virtual y todos los profesores ya hemos iniciados nuestras actividades la semana pasada, ya hay trabajo formativo y evaluativo y también coincido con la Est. Gabriela que cuando salga la resolución, ese alumno tenga un ítem que indique que a ese alumno se le tenga consideración y se le amplíen los plazos.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, en relación a la nota presentada por la Est. Gabriela en representación de sus compañeros, coincido con ella en generar un procedimiento a través de una resolución en el cual se le comunique al docente; porque pasa lo siguiente, muchos docentes no conocen el mecanismo de la inscripción especial, y los estudiantes que entran después de la primera o segunda clase van a tener ausente y tal vez sea considerado por el profesor como una irresponsabilidad, cuando en realidad la responsabilidad es nuestra por no resolver los casos en tiempo, entonces yo considero que se debe generar un procedimiento en cuanto a la entrega de los trabajos, que la Dirección Académica a través de los Departamento de Enseñanza comunique por medio de una resolución el procedimiento que deben tener en cuenta para los casos de inscripciones especiales; que se le comunique al profesor con la lista de los estudiantes más los procedimientos y recalco que en uno de los procedimientos para no afectar a los estudiantes porque no es culpa de ellos el no estar presentando los trabajos sumativos que se están generando ya esta semana; que dentro de ese procedimiento se establezca que el docente reciba los trabajos sumativos de esta semana y que el docente pueda decir cuál será el mecanismo de entrega del trabajo, pero que no le rechace, porque el rechazo generará más adelante, notas, y con razón, porque el estudiante estará perdiendo puntos asignados a una tarea, que tiene un peso de 60% para la evaluación final.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, nada más que para mencionar con relación a la nota presentada por los representantes estudiantiles, yo estoy de acuerdo en todo lo que están solicitando, y volver a recalcar que desde mi punto de vista hubo un error o faltó comunicación en todo este proceso, pero en algunos casos, yo creo que se hizo con la buena intención de agilizar todas las actividades, entonces, faltó una comunicación más fluida entre las partes y todos esos documentos, para que tenga validez, tenía que haberse presentado tanto los aprobados y los no aprobados en un informe de la Dirección Académica y el Consejo Directivo, aprobar de una buena vez, y las solicitudes con parecer desfavorable se remita a la Comisión de Asuntos Académicos, para una revisión. Una vez que salga la resolución, sería muy bueno que venga acompañado de un procedimiento claro y bien detallado para los diferentes profesores que van a estar afectados, de tal manera que esas decisiones, no



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

afecten a la secuencia didáctica que ya se está poniendo en marcha en el proceso de enseñanza de las diferentes asignaturas.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, se notó la buena intención, nada más que el tratar de acelerar proceso nos generó bastantes inconvenientes. Mencionar también el tema de los traslados salió en tiempo, mucho antes que en semestres anteriores, pero hubieron alumnos que tuvieron que homologar asignaturas, los cuales tardó de vuelta el procedimiento ya que se acumularon en la Secretaría Académica y para cuando el alumno intentaba inscribirse en el sistema todavía no le figuraba sus asignaturas actualizadas, entonces el alumno no se pudo inscribir porque no se le actualizo a tiempo, explico esto para tratar de ver esos casos, no sé si podíamos también considerar a los que solicitaron en un tiempo determinado homologación, también se puedan inscribir en sus respectivas asignaturas, por la Secretaría Académica.

La Est. GABRIELA ARVEZ, menciona, de hecho que ahora aprobamos una lista de homologaciones y esos compañeros todavía no se pudieron escribir porque ahora recién esta la resolución sobre sus casos.

La Prof. NILSA SOSA menciona, vuelvo a reiterar, no se Prof. Salas si tendría a mano para mostrar la resolución que se aprobó sobre las inscripciones especiales con dispensas, para aclarar mejor, porque creo que queda todavía alguna duda, porque el procedimiento está y es claro, a mi entender, lo que sí reconozco es que los plazos no nos ayudan por la superposición y teniendo en cuenta la modalidad virtual, participar desde el inicio de clases es fundamental para el alumno por todo el proceso de enseñanza/aprendizaje que abarca evaluaciones formativas y sumativas además del análisis de los materiales, pero quisiera resaltar que el procedimiento está, no es el que se realizaba en otros años, difiere totalmente y el estudio se llevó hasta el viernes, tanto es así que hoy creo que continúan todavía con expedientes, entonces, me gustaría que el estamento estudiantil también reconozca eso, no se estableció un plazo, no se tuvo en cuenta todavía eso, porque es la primera vez que estamos trabajando con este modelo.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, entendemos perfectamente eso, los puntos que estaba mencionando Gabriela, para prever eso, así como también mencionó la Prof. Silvia, para rever y corregir esas cuestiones. Acá nadie pretende la primicia de la información, nada de eso, creo que también se están confundiendo los roles, nosotros representamos a nuestros compañeros, somos representantes estudiantiles, no somos estudiantes, común y corriente, acá nadie no va tener que rendir ningún tipo de cuenta porque sí, sino porque nosotros somos representantes, o sea, le guste o no, va tener que enviar el informe; esto lo digo porque la vez pasada estaba mencionando en el grupo, que no teníamos porque tener esa información, es que nosotros necesitamos, y sin eso, no podemos responder y va ser muy irresponsable de nuestra parte dar algún tipo de información errónea como estuvo haciendo la gente de Secretaría Académica de emitir ya los dictámenes desfavorables, para entender mejor nomás, no se si no estás entendiendo bien los roles o que lo que está pasando.

La Prof. NILSA SOSA menciona, entiendo los roles, aquí nosotros como Consejo Directivo tenemos el rol deliberativo y el Decano tiene el rol administrativo y los directores responden al Decano, porque entonces sería fácil que yo le envíe una nota al Director de Post Grado y le solicite informe, o que la Dirección de Asuntos Académicos le envíe una nota al Director de CETUNA y le solicite informe; el canal que se utiliza es la comisión al Decano y el Decano solicita, por supuesto que si nosotros pedimos, el Decano nos tiene que responder, eso no hay ninguna duda. Pero Elías, ustedes están pidiendo informe sobre temas aún no resueltos, lo que me doy cuenta es que todo el mundo se centró en la aprobación del anexo de ese documento y en el cuerpo dice claramente que la Dirección Académica es la designada para



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

definir este tema, ahora que no nos hayamos dado cuenta al momento de tratar, es otra cosa, y que resolvamos eso ahora, con una modificación de procedimiento, también acepto, pero, también tenemos que entender, a mi me asusta un poco cuando escucho que ustedes afirman con tanta seguridad, que hay casos que se van a rever, es cierto, la comisión tiene la potestad para resolver, pero, bajo que argumento, siendo que un director de , que se tomo el tiempo de estudiar el caso, ya está dando un dictamen y quien mejor que un director de carrera para identificar el problema de sus estudiantes, que conoce a profundidad la malla curricular, el contenido de cada una de las unidades programáticas, a mí me da un poco de miedo eso, ese súper poder que tienen o no tienen.

El DECANO y PRESIDENTE proyecta la Modificación Temporal de Requisitos de Asignaturas en Carreras de Grado, aprobada por el Consejo Directivo, da lectura y comenta aspectos relevantes del documento y su implicancia en el aspecto académico y administrativo, menciona que fue realizado con el objetivo de agilizar los procesos académicos ajustados a los tiempos muy especiales que nos toca vivir, a la situación particular de muchos estudiantes y a la nueva modalidad del desarrollo de las clases

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, a mi me parece súper bien que hayamos avanzado 4 semanas, que adelantemos 4 semanas, pero no es eso lo que estamos reclamando, en el proceso algo falló, eso nomás lo que necesitamos mejorar, no sé si se entiende, la Prof. Nilza sigue defendiendo lo indefendible, vamos a enfocarnos en la solución del problema, ya vimos el problema, ahora, veamos cual es la solución para que los próximos semestres no ocurra, pero ahora vamos a ver que el Consejo Directivo sea el que apruebe aunque sea Ad Referéndum que decidamos sobre la marcha y que los no favorables se remita a comisión para un estudio rápido y solucionamos el problema, pero no vamos a desgastarnos defendiendo a alguien; el error ya ocurrió, busquemos la solución.

El DECANO Y PRESIDENTE responde, totalmente claro profesor, el tema es que se estaba trabajando en ese sentido ahora, solo que todos se aceleraron y empezaron a panfletear, se estaba trabajando muy bien y se iba a conseguir los resultados que esperábamos, pero, empezamos a panfletear, entonces ahí tenemos que defendernos, o si no, vamos a perder también objetividad y muchas personas están trabajando en esto, yo tengo que defender a esa gente, pero yo no estoy defendiendo el error que hubo, ahora tenemos que corregir. Nunca me puse en la posición de defender lo indefendible, si hay un error yo asumo y aunque me cueste un montón de cosas, que yo noto día a día y luego me pelan en la cara, si corrijo un error del sistema hay 2 o 3 dueños, pero si sale mal, el culpable es el Decano y su equipo. Nadie valora el esfuerzo que se hace.

La Prof. NILSA SOSA responde, sobre el punto, yo no defiende lo indefendible, hay un error en el procedimiento que no se identificó por todas las partes que integramos este Consejo Directivo, eso es algo indudable, porque ese documento fue aprobado en consejo, ahora, como dijo el señor Decano, tenemos 3.500 alumnos matriculados y estamos hace 45 minutos por 160 casos que son importantes porque requiere nuestra atención, pero también tendríamos que atender ese punto, entonces, mi propuesta es que se remita al Consejo Directivo todos los documentos, si ustedes quieren los aprobados y los no aprobados y seguimos dilatando, o solamente se remite al consejo, los no aprobados, para ir cerrando el tema

La Prof. LIMPIA FERREIRA opina, yo también soy partidaria de que la dueña del proceso es la Dirección Académica, con los directores de enseñanza de cada carrera y cada departamento, para ver y analizar todo y soy partidaria de los casos con parecer desfavorable vengán al consejo y sean analizados en seno de la comisión correspondiente, ahora si



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ustedes quieren agregar que una vez que la Dirección Académica tenga su listado envíe, Ad Referéndum, al Consejo Directivo, eso es otro cantar.

La Est. GABRIELA ARVEZ menciona, mi propuesta es justamente lo que estaba diciendo la Prof. Limpia, los desfavorables falta agregar ahí, yo entiendo que lo que no está escrito ahí, sigue su proceso original, pero ya que lleva a confusiones, entonces, hagámoslo y pongamos en el documento de la modificación, cuál va ser el procedimiento con los desfavorables y yo creo que corresponde también, una vez finalizado el proceso, un informe general de la Dirección Académica sobre todos los casos, así como nos llega los temas de prórroga.

La Prof. LIMPIA FERREIRA comenta, quería agregar algo, mucha gente hizo un esfuerzo maratónico para tratar de resolver todo esto en un breve tiempo, de hecho que siempre van a haber excepciones, eso es categórico, el que trabaja siempre va tener sus excepciones, pero los dueños del proceso de esa parte siempre es la Dirección Académica con las direcciones de carrera y compañía.

El DECANO y PRESIDENTE señala, lo que tenemos que agregar al texto es: "La Dirección Académica elevará informe de los casos autorizados y también de los casos no autorizados" En especial, cuando hay casos desfavorables, hay que trabajar con tiempo para que no se nos desborde por falta de informe o porque se aprueba ya muy tarde.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, está claro ahí que los que deben realizar los procedimientos por su naturaleza es la Dirección Académica, ahora, lo que sí creo que hubo un error con respecto a los procedimientos porque no se consideró que hacer en el caso de los no favorables, es lo mismo que las becas, cuando uno recién puede publicar si el estudiante tiene o no exoneración de aranceles, una vez que haya sido aprobado por el Consejo Directivo, antes no tiene validez ninguna lista que pueda ser filtrada, entonces, estos procedimientos debemos atender, mientras no esté aprobado por el Consejo Directivo, ningún documento tiene validez, estos códigos tenemos que ir acostumbrándonos a manejar, si no está resuelto por el Consejo Directivo a través de una resolución, legalmente no tiene ninguna validez.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO consulta, y los favorables, ¿tendrían aprobación Ad Referéndum, o ahora ya lo aprobamos y remitimos a la Comisión de Asuntos Académicos solamente los que cuentan con parecer desfavorable?

El DECANO y PRESIDENTE aclara, los favorables ya se habrán inscriptos todos los alumnos, porque eso lo que se trató que la semana ya puedan inscribirse, por eso se pasó la responsabilidad a la Dirección Académica para que maneje, entonces, una vez que tenga dictamen favorable ya se pasa para el proceso de inscripción, eso fue lo que se hizo, esos alumnos ya están inscriptos y ya estarán en sus secciones.

La Est. GABRIELA ARVEZ comenta, como aprendizaje queda, que debería hacerse un hincapié a las direcciones de carrera y a la Secretaría Académica, la manera de informar, los favorables genial, van a estar feliz; pero a los desfavorables se les informe que de la Dirección Académica salió desfavorable, pero, que el pedido pasará al Consejo Directivo y recién después tendrá un dictamen definitivo. Creo que eso no se les explicó y por eso los compañeros desesperados no sabían que iba pasar de sus casos.

Por otro lado, la Est. Gabriela Arvez, menciona, yo tengo dos temas de último momento que la Mesa de Entrada ya no quiso recibir y las direcciones de carrera tampoco, de estudiantes que pueden culminar la carrera y si se puede, solicito que se remita a la Comisión de Asuntos Académicos, para el estudio correspondiente.

El Consejo Directivo acuerda:

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- a) Aprobar la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisito, procesada por la Dirección Académica.
- b) Remitir a la comisión de Asuntos Académicos las solicitudes con parecer desfavorable, para una revisión.
- b) Remitir las notas presentadas por la estudiante Gabriela Arvez, a la Dirección de Asuntos Académicos de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

09.7 La Representante estudiantil, Gabriela Arvez, presenta dos notas de los estudiantes: ANDRES EDUARDO PEREIRA ROMERO C.I.C. N° 4.641.126 y FATIMA CELESTE ESCOBAR ARMOA C.I.C. 4.181.480 quienes solicitan Inscripción Especial en Forma tardía.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la dirección Académica para el análisis correspondiente.

09.8 La Lic. VANESSA ARCE menciona, yo tengo dos temas, si es que corresponde para pasar también a la Comisión de Asuntos Académicos, una nota de reconsideración de un egresado que pide que se le reconozca como alumno de una maestría que estaba cursando en el año 2012 y le falta solamente presentar su tesis y en el caso que no corresponda, que se le pueda dar otra alternativa.

El otro tema es sobre el Concurso de Auxiliares, en su momento, en la Comisión de Auxiliares había pedido que se les avise a los que no quedaron y justamente tuvimos una reunión de la Comisión Dictaminadora de Auxiliares de Enseñanza, en la cual nos acompañó la Directora Académica, Prof. Mirta Benítez, donde le mencioné mi pedido y ella había dicho que se les iba a avisar a los que no quedaron para la entrevista, en el caso que tuvieran algún inconveniente, que no cumplieron los requisitos en sus papeles, entonces muchos que presentaron todos los documentos pero no se les llamó a la entrevista, entonces ellos querían saber, el porqué. A causa de que no se les avisó nada, un postulante metió una nota al Consejo Directivo, en fecha 04, que está pidiendo una reconsideración sobre su caso, porque según él, presentó todos los documentos requeridos, entonces solicita un nuevo análisis de su expediente, de tal forma a poder culminar el proceso y que su caso sea tratado por el Consejo Directivo y se le dé una respuesta. El postulante es José Coronel, que es representante de graduados del CSU por la Facultad de Economía.

El Prof. PEDRO CÉSPEDES menciona, antes de avanzar, yo recibí el legajo y remití nuevamente a la subcomisión que lidera el Prof. Lugo, y yo estoy a la espera de su respuesta para volver a convocar a la comisión y tratar esto, entonces, voy a ver en qué estado está, porque tendría que volver a reunirse la subcomisión, para revisar los documentos de ese postulante y está en ese estado, pero mañana mismo voy a consultar al Prof. Lugo, porque estoy a la espera de eso. Yo recibí todo el legajo completo y así mismo remití al Prof. Lugo, a través de la Prof. Mirta Benítez y respecto a lo hablado sobre la comunicación a los que no fueron, ese mismo día 29 de diciembre, a través de un correo, la Prof. Mirta le dio las orientaciones a los cuatro directores que hagan esa comunicación.

La Lic. VANESSA ARCE expresa, a él se le comunicó después que salió la resolución y solamente le enviaron la resolución, en la que no figuraba, algo que ya sabía; pero tampoco le informaron el porqué, él tuvo que averiguar por otros medios que no son los canales oficiales, de cuál era el problema, entonces esperó la resolución y después metió la nota de reconsideración.

El Prof. PEDRO CÉSPEDES comenta, y en ese estado está, en que la subcomisión tiene que volver a reunirse y responder, hasta ahora yo tengo esa información, pero creo que está en proceso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, sobre el punto de la comunicación yo quiero resaltar, es un problema que nosotros tenemos hace rato, no es la primera vez y ojalá sea la última, con los concursos de escalafonamiento tuvimos también el mismo problema de comunicación, no se les avisa a los docentes y queda mal, nosotros quedamos mal parados como facultad, pareciéramos ser muy irresponsables, la verdad que no me gustaría cargar sobre ese tema, hasta hora yo no sé si se les pasó a los escalafonados ganadores de concurso, el aviso como ganadores de concurso y también debimos avisar a los que no ganaron su puntaje por lo menos, entonces estas cuestiones son para mejorar, yo le pido por favor que vea, que gestione como ir mejorando en ese aspecto.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, antes de cerrar, ahora recuerdo sobre el concurso de auxiliares, lo que me mencionaron es este tema de evaluación de desempeño, no sé si en todos los departamentos se realiza, pero lo que si me dijeron que en el Departamento de Gestión no se realiza eso, si es que podemos ver de alguna forma que se haga, ya que no se cual es el criterio que se utiliza para que la gente que ya estuvo en el semestre anterior, vuelva a quedar, porque normalmente, se le deja otra vez, y cuál es el criterio, porque según no se realizó la evaluación de desempeño y quedan otra vez las mismas personas, entonces ver la forma de cómo se puede equiparar si los otros departamentos realizan esa evaluación, que todos los departamentos realicen, y cuál es el criterio, si y no solamente es que presento todos sus papeles y se vuelve a quedar.

La Prof. LIMPIA FERREIRA responde, la evaluación de desempeño realiza el docente con el que trabajó el auxiliar, y hay un formulario especial, me extraña que en ese departamento nos digan que no se hace, porque normalmente en cada departamento se suele solicitar y se realizan la evaluación de desempeño de los auxiliares que trabajaron con los docentes.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, fue justamente la profesora a cargo me dijo, entonces yo creo que si es que se pide, ella no hizo, pero ella dijo yo no le hice la evaluación de desempeño y esa persona se quedó otra vez y creo que no le gustó mucho su desempeño.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto, yo puedo dar mi experiencia, yo hice la evaluación de desempeño del auxiliar que viene trabajando conmigo hace tres años y ella no quedó, porque se presentaron otras personas que estaban mejor preparadas, tenían postgrados, especializaciones, doctorados, entonces, una persona que se desempeñó eficiente y eficazmente no quedó porque fue superada en puntajes por su formación.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, recalando de vuelta el tema de comunicación, muchos postulantes al concurso para profesor asistente ya han enviado notas al Consejo Directivo, se solicitó que la Dirección Académica les remita las respuestas a sus consultas, tampoco recibieron, hasta la fecha, entonces, para ir recalando estos procedimientos, como lo dijo el Prof. Claudio, quedamos como muy informales en relación al proceso de comunicación de responder las notas enviadas.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, basado en lo manifestado por la Lic. Vanessa Arce, quiero apoyar lo expresado sobre el tema del desempeño de los auxiliares de enseñanza, que está contemplado en los Arts. 30, 31 y 32 del reglamento y es llamativo que en el Departamento de Gestión, no se cumpla, o no sé si se cumple o no se cumple lo que en mi Departamento de Ciencias Básicas se cumple, por cada profesor encargado de los auxiliares de enseñanza le evaluamos, tenemos un cuestionario que se nos envía y basado en eso nosotros evaluamos el desempeño de los auxiliares que nos acompañan en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje, entonces, eso se tiene que cotejar entre todos los departamentos de enseñanza si se está llevando a cabo, para que no haya ningún inconveniente, eso por un lado; por otro lado, quisiera mencionar señor Decano y a los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

miembros del Consejo Directivo, que los profesores escalafonados que ya han pasado de un escalafón a otro, siguen manifestando el no cobro de los rubros que les corresponden a cada uno de sus escalafonamientos, entonces basado en eso siempre se estuvo contemplando en los anteproyectos presupuestarios la asignación de rubros de acuerdo al escalafonamiento, pero parte del Ministerio de Hacienda, no dan curso favorable a esos pedidos, entonces basado en esa realidad, y de acuerdo a las vacancias que van dejando los profesores que se jubilan se van asignando esos rubros de acuerdo a las recomendaciones que realiza la Dirección Académica, entonces, esa fue una respuesta que yo pude darles a mis colegas, basado en las consultas que estuve haciendo con algunos directores que se encargan de esa actividad, entonces en algunos casos, ellos vuelven a mencionar que tiene que haber una solución al respecto, porque no puede ser que el ya haya escalafonado o ascendido a un escalafonamiento superior en el 2019, ya estamos en el 2021 y no se le asigne todavía ese rubro, entonces planteo señor Decano qué posibilidades hay de una comunicación con esos profesores escalafonados para que se les explique la situación, para que ellos puedan comprender y escucharles también algunas posibles soluciones que ellos puedan estar planteando a esta problemática, porque queremos ser justos en las asignaciones de rubro, por el hecho que ya han escalafonado en sus oportunidades, eso quisiera también dejar como una inquietud que me hicieron llegar algunos profesores escalafonados.

El DECANO y PRESIDENTE responde, tu preocupación es mi preocupación, muchos de ustedes ganan más que yo, y yo sé muy bien cuáles son las razones porque no llegaron a ese salario justo, en un momento hemos luchado pero tuvimos suerte también, porque unos cuantos si llegaron, por no decir el 90%, y eso que faltan yo creo que en breve vamos a conseguir, no quiero prometer cuando va ser, pero se está trabajando al respecto con el Ministerio de Hacienda luego, y esperemos que en este tiempo se vayan mejorando la situación podamos conseguir esos rubros, porque en realidad no son muchos los que no alcanzaron esos rubros, pero hay unos cuantos que hay que honrar sus salarios de acuerdo a su categoría que ha ganado.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, con respecto a los auxiliares de enseñanza mencionado por la Lic. Vanessa Arce, en todos los departamentos se aplica, yo creo que a esa profesora se le escapó nomas para evaluar, ella debía poner la evaluación que correspondía a la postulante y bueno eso tiene su peso en el instrumento

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, en relación a la evaluación y desempeño del auxiliar de enseñanza, en el departamento de Ciencias Básicas también solemos hacer, pero en el formulario que realiza la Directora Académica, que tampoco tiene un formato legal, porque ese es un instrumento de desempeño y al igual que el desempeño docente debe estar aprobado por el Consejo Directivo y ver como un formulario genérico con sus características genéricas dependiendo se toma como una evaluación para un concurso, a mi parecer primero tiene que tener un valor legal de pasar por el Consejo Directivo inclusive el DESI debe estar involucrado en la elaboración de ese instrumento.

El DECANO y PRESIDENTE señala, El Art. 84 son deberes y atribuciones del Decano inciso "o" dice Liderar todos los procesos de evaluación y gestiones de la calidad institucional, de curso, carrera y programa con fines de la acreditación sobre la base de la mejora continua" es una atribución que se le da al Decano, por eso tal vez no llega al Consejo Directivo, pero sin problema puedo pasar para que se revise el instrumento y eso trabaja gente muy formada, la gente de Evaluación Institucional prepararon ese documento con la Dirección Académica, nosotros tenemos un sistema de selección de auxiliar de muy buena calidad.

La Prof. SILVIA LEIVA responde, yo no discuto el instrumento de selección, lo que yo discuto el formulario de desempeño, porque el instrumento de selección pasó por el Consejo

Acta 1099/08/02/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Directivo, y ya se venía haciendo desde el período 2016, yo no estoy discutiendo el proceso del concurso, sino el de desempeño docente, del formulario de desempeño auxiliar, el otro yo no discuto.

El Est. ELIAS MOLINAS menciona, no sé si hace falta sacar algún tipo de resolución por lo que mencionaba hace rato, por los que solicitaron homologación y no pudieron entrar en las inscripciones tardías, entonces yo no sé cómo procedería la Secretaría Académica, por solicitudes o necesitamos algún apartado para que puedan inscribirse por la Secretaría Académica.

El DECANO y PRESIDENTE responde, en realidad ese plazo todavía no hemos decido hasta cuando podemos tener plazo para las inscripciones especiales y dispensas, pero no creo que haya problemas, vamos a estar revisando con la Dirección Académica, porque siempre existen situaciones especiales que hay concertar todavía para las inscripciones y vamos a revisar que no pase mucho tiempo y ver de quitar una resolución, normalmente quitamos una resolución para todos los casos y ahí se cierra y a partir de ahí ya a nadie se le inscribe. Vamos a fijar entre la Dirección Académica y la Secretaría y vamos a proponer al Consejo Directivo hasta que fecha vamos habilitar todo tipo de inscripciones especiales.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, pero hay que ir perfeccionando los tiempos, en eso estoy totalmente de acuerdo, y en la comunicación todavía nos falta mucho, tenemos que avanzar todavía en eso, yo asumo esa responsabilidad, si bien comunicamos a tiempo y resolvemos muchas cosas, pero hay cosas que mejorar.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, a seguir avanzando, siempre construyendo el futuro, feliz 42 años, somos la unidad académica más joven a seguir para el frente y para adelante.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:00.